



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: X Número: 1. Artículo no.:23 Período: 1ro de septiembre al 31 de diciembre del 2022.

TÍTULO: El acompañamiento pedagógico para promover la inducción profesional del docente novel en la Escuela Normal.

AUTORA:

1. Dra. Wendy Adilene Ruiz Cruz.

RESUMEN: En la Educación Superior, la atención al proceso de la inducción del docente novel cobra cada vez mayor importancia, debido a la multiplicidad de factores que intervienen en la llegada de los nuevos formadores de docentes a las Escuelas Normales. Dentro del estudio se realizan aportes teóricos epistemológicos en torno al proceso de inducción y acompañamiento pedagógico, así como aquellos elementos indispensables en Educación superior, tales como las funciones sustantivas y las políticas públicas que rigen su funcionamiento; elementos esenciales para dar sustento al diseño de un programa de acompañamiento pedagógico, vinculando los procesos de docencia, investigación y extensión/difusión en la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta”.

PALABRAS CLAVES: acompañamiento pedagógico, Escuela Normal, inducción profesional, docente novel.

TITLE: The pedagogical accompaniment to promote the professional induction of the new teacher in the Normal School.

AUTHOR:

1. Dra. Wendy Adilene Ruiz Cruz.

ABSTRACT: In Higher Education, attention to the induction process of the novice teacher is becoming increasingly important, due to the multiplicity of factors that intervene in the arrival of new teacher trainers at Normal Schools. Within the study, theoretical epistemological contributions are made around the process of induction and pedagogical accompaniment, as well as those essential elements in Higher Education, such as the substantive functions and public policies that govern its operation; essential elements to support the design of a pedagogical accompaniment program, linking the teaching, research, and extension/dissemination processes at the "General Ignacio M. Beteta" Normal School of Physical Education.

KEY WORDS: pedagogical accompaniment, Normal School, professional induction, new teacher.

INTRODUCCIÓN.

El acompañamiento pedagógico es una estrategia para el fortalecimiento profesional de los docentes en la que se interactúa de manera auténtica, y se establece un vínculo de reflexión constante según las necesidades pedagógicas de trabajo para que se desarrolle la autonomía del docente.

En la presente investigación el acompañamiento pedagógico se asume como un proceso de construcción colectiva entre pares que se dispone a compartir experiencias y alternativas de mejoras para el apoyo en el proceso de mejoramiento de los aprendizajes que el docente de una Escuela Normal realiza en su contexto cotidiano.

DESARROLLO.

Zarzar-Charur (2008) estima que más del 90% de los profesores en el nivel de educación superior en México, no cuentan con una formación profesional docente que garantice su intervención educativa de calidad. En la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta", se cuenta con 70 profesores, de los cuales 39 cuentan con una plaza de tiempo completo y 31 son horas clase; 64% de

ellos cuenta con un perfil profesional enfocado a la educación y 25% específicamente al área de educación física. A partir del ciclo escolar 2018-2019, la Escuela Normal abrió un nuevo Programa Educativo de Licenciatura en Inclusión Educativa, un reto demasiado importante para los formadores de docentes de dicha institución, debido a que solo el 6% de ellos cuenta con una formación enfocada a ella.

Otro de los fenómenos ocurridos en la institución, es el ingreso laboral de los formadores de docentes. En el Estado de México y a nivel país, a excepción de la Ciudad de México, no existe un documento emitido por las dependencias oficiales que regule el ingreso y promoción de los catedráticos que laboran en las diferentes Escuelas Normales Públicas de México, lo que ha ocasionado la gran diversidad de perfiles profesionales y experiencias laborales. Esta situación ha generado controversias en el nivel superior, porque no solo se involucra la formación continua y permanente que deben tener los profesores en servicio y sus responsabilidades académicas y administrativas, sino también repercute en la formación inicial que reciben los estudiantes en estas instituciones formadoras de docentes.

Para garantizar la excelencia académica de los estudiantes normalistas, se requiere que los docentes que intervienen en el proceso de formación inicial tengan las capacidades profesionales que los planes y programas educativos requieren, así como la atención, conocimiento y aplicación de las tareas sustantivas que exige el nivel educativo, como son la docencia, investigación y la difusión o extensión académica, y que muchos de los profesores normalistas desconocen.

Los docentes, que se van incorporando a la Escuela Normal, no reciben una capacitación u orientación que permita que se vayan involucrando en estos procesos educativos de la Educación Superior, la mayoría de ellos llegan de instituciones de educación básica, otros son recién egresados de alguna licenciatura afín o no con educación, algunos otros realizan cambios interinstitucionales y el resto llegan por compromisos políticos. Ante ello, se identificó la necesidad de crear un programa que

permitiera atender de manera oportuna las necesidades profesionales de los formadores de docentes noveles.

El Acompañamiento pedagógico y su conceptualización.

En el contexto actual de los acelerados cambios en las formas de intervenciones educativas, la producción científica, el uso de la tecnología, y la competencia profesional ha provocado que la formación permanente de los docentes se vuelva una exigencia para la mejora de su desempeño laboral, debido a la constante expansión de cobertura, y sobre todo, a los bajos logros de aprendizaje de los estudiantes.

Es por ello, que muchas instancias nacionales e internacionales han optado por implementar estrategias pertinentes que posibiliten la mejora del desempeño profesional de los docentes y mejoren la excelencia de sus centros de trabajo a través de un Acompañamiento Pedagógico, el cual se define como “el proceso de asesorar a los docentes para la mejora de la calidad de sus prácticas pedagógicas y de gestión, en sus propios centros educativos y a partir de la evaluación cotidiana de su propia experiencia en función de lograr mayores niveles de rendimiento en los estudiantes” (Minez, s/f).

Otros autores, como el caso de Brigg (2005), señala que "la supervisión es el acompañamiento pedagógico que a diario utiliza el director y cuyo objetivo es orientar a través de procesos técnicos, desarrollar destrezas y mantener la sensibilidad a través de las relaciones humanas". La capacidad del supervisor adquiere relevancia al sensibilizar la conducta de los docentes, orientándolos y desarrollando destrezas que conducirían al logro de los objetivos educativos.

Para que ese proceso resulte funcional, se debe llevar un seguimiento sistemático y permanente mediado por un mentor o un docente que asumirá la postura de experto, con el objeto de interactuar con el docente, así como con los directivos, para promover la reflexión sobre su práctica y la toma de decisiones de los cambios necesarios hacia un proceso de transformación, que garantice el logro de los aprendizajes en los estudiantes, en una perspectiva integral, pero al mismo tiempo lo lleven a

realizar procesos de investigación y extensión, permitiendo la proyección académica en su desempeño profesional y de su institución.

El acompañamiento se concreta en un conjunto de dispositivos de apoyo y mediación pedagógica, para afrontar la creciente complejidad y diversificación de actividades y nuevas responsabilidades que hoy día se les exige a los docentes, principalmente para acortar la brecha entre lo dispuesto por los lineamientos oficiales respecto a las funciones del docente y el trabajo realmente desempeñado por ellos; es decir, el acompañamiento es el espacio de prácticas concretas en donde se manifiestan las limitaciones y vacíos que la formación inicial no puede abarcar (Vezub & Alliaud, 2012).

Para fines de esta investigación y conjuntando las ideas teóricas de los autores, el acompañamiento pedagógico se convierte en un proceso de intercambio generado entre el docente novel y el profesor experto durante sus primeros años de servicio, con el propósito de compartir el desarrollo de prácticas docentes críticas y constructivas que los lleven a la formación de un hábito de reflexión permanente de su intervención pedagógica, encaminados hacia la realización de procesos de investigación y difusión de la cultura, debido a que en este proceso no solo aprende el docente novel, sino también el docente experto, regidos bajo las pautas del trabajo colaborativo entre pares.

Ante este panorama, no solo se quede en la conceptualización del término que los lleven a afrontar la creciente complejidad y diversificación de actividades, así como las nuevas responsabilidades que hoy en día se les exige en las IES, sino que se logre el desarrollo de capacidades en ellos como:

- Realizar intervenciones pedagógicas con los estudiantes de manera integral e inclusiva, logrando consolidar los aprendizajes de manera innovadora, creativa, haciendo uso de los recursos tecnológicos y con fundamento en la práctica profesional del programa educativo ofertado.
- Desarrollar estrategias didácticas que posibiliten la movilización de saberes de los estudiantes y el desarrollo del pensamiento complejo.

- Realizar y promover procesos de investigación educativa que permitan el desarrollo de una práctica auténtica.
- Difundir en eventos académicos, nacionales e internacionales, los resultados obtenidos de los procesos de investigación y que lleven a la mejora de los procesos educativos de su institución y del resto de las Escuelas Normales Públicas del país.

Conceptualización de la inducción profesional docente.

Al hablar de inducción profesional docente, se tiene que estar consiente que se trata de un concepto polisémico; es decir, que se puede definir de diferentes maneras, desde la óptica de cada uno de los autores que inciden en el desarrollo profesional docente.

Los primeros pasos en la enseñanza constituyen el comienzo de un encuentro entre el profesor novel y la realidad educativa. Empezar la labor docente es parte de una etapa donde hay estrés y nerviosismo, entusiasmo, expectativas, necesidades y problemas que tiene que resolver el docente novel para poder llegar a ser exitoso. El profesor que se inicia en la labor profesional debe conocer y comunicar cuáles son sus limitaciones para poder recibir la ayuda que necesita; por otro lado, los responsables de la formación docente deben conocer y atender la realidad del profesorado desde el inicio de su trabajo en las aulas (Díaz & Núñez, 2008).

Existen autores que ven la inducción como una etapa de transición de alumno a profesor, como es el caso del autor holandés J. Hans C. Vonk (1996, citado por Marcelo & Mayor-Ruiz, 2000), que define la inducción como “la transición desde profesor en formación hasta llegar a ser un profesional autónomo...”, el cual se realiza mediante un proceso formativo y sistemático de iniciación en la carrera docente en contextos desconocidos, donde el docente novel o principiante, tiene que desarrollar un conocimiento y su identidad profesional docente.

El propio Vonk (citado por González et al., 2005) aporta un modelo de análisis de la inducción profesional que se estructura en tres componentes: el personal, el técnico y el institucional. Desde

esta estructura, es posible deducir cuatro modelos de inserción profesional: 'el natural' o aquel donde no hay participación de terceros, el profesor como cualquier profesional ingresa al sistema donde debe probar sus competencias por sus resultados e interacciones; un segundo modelo denominado "Collegial model"¹ donde el profesor ingresa al sistema, pero es asistido por un par que lo acompaña 'informalmente' en su experiencia inicial docente; un tercer modelo consiste en el establecimiento de una relación formal y jerárquica entre un profesor denominado guía y el profesor principiante, este modelo asume que hay un bagaje de competencias básicas que es posible transferir, a este modelo se le denomina "Mandatory competency model"²; un cuarto modelo asume la necesidad de un programa sistemático de inducción al profesor principiante y demanda la preparación y entrenamiento de profesores que acompañarán al novel en su fase inicial, a este modelo se le denomina "Formalized mentor protegee model"³ (Vonk 1996, citado por González et al., 2005).

Conjuntando las diferentes posturas de los autores y para fines de esta investigación, se puede concluir que la inducción profesional docente es un proceso de asimilación que enfrenta el docente novel para involucrarse en el desarrollo de la profesión, a través del apoyo e interacción con docentes expertos que refuercen su autonomía, al atender las tres tareas sustantivas del docente de educación superior: docencia, investigación y extensión, las cuales garantizan un desarrollo profesional permanente.

Para ello, es importante considerar tres ámbitos esenciales entre los involucrados:

1. Personal. Relativo al propio docente, el cual se reduce a las necesidades que manifiesten, sus intereses, gustos, hábitos, entre otros; que los hacen un ser único, independientemente de su profesión.
2. Formativo. Referente al perfil profesional docente para atender las tareas sustantivas, grado y preparación académica, así como su experiencia, en general, el nivel de profesionalización.

¹ Modelo colegial.

² Modelo de competencias obligatorias.

³ Modelo formal mentor-protegido.

3. Práctica profesional. Comprendiendo tanto su rol docente, como las funciones asignadas respecto al marco institucional; es decir, su rol como docente frente a grupo, pero también como parte de su desempeño profesional en el área asignada por la institución para complementar su estancia laboral.

El acompañamiento pedagógico y la inducción profesional docente desde el marco de políticas públicas en México.

Para comprender que el acompañamiento pedagógico y la inducción profesional docentes son parte de una política pública, primero necesitamos conocer qué es, debido a que el término abarca diversos ámbitos de intervención del Estado, entre los cuales destacan las políticas sociales o de bienestar, que incluyen, entre otras, los servicios educativos destinados a la población, pero para fines de esta investigación, definimos por política pública al conjunto de decisiones que el Estado, mediante sus instituciones, asume y ejecuta acciones para mantener sus intereses, resolver problemas y demandas de un determinado sector, en este caso educativo, y específicamente de la formación docente.

En México, los programas de iniciación para docentes noveles de la educación básica tenían un papel irrelevante en las políticas de profesionalización docente, pues en el 2013, apenas el 12.4% de las escuelas primarias y 21% de las secundarias proporcionaban tutorías y sistemas de acompañamiento docente, y muchas de ellas de manera informal (Backhoff y Pérez-Morán, 2015, citados por INEE, 2015). Cabe aclarar, que el proceso de iniciación es lo mismo que el término que se viene utilizando para fines de esta investigación; donde se atiende, apoya y orienta a los docentes noveles en los primeros años de su inicio al desempeño laboral.

A partir de la Reforma Educativa implementada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, en el año 2013, se implementó una estrategia para brindar apoyo a los docentes que se iban incorporando al servicio educativo en las escuelas de Educación básica y Media Superior, que en ese mismo año, se vincularon estos dos niveles para formar la llamada Educación Obligatoria. Dicha estrategia consistió

en brindar apoyo a los docentes noveles que se iban incorporando al Servicio Profesional Docente a través de tutorías, impartidas por otros compañeros de la misma institución o Zona Escolar, durante un periodo de 2 años.

Uno de los puntos esenciales de la Reforma Educativa fue la creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) (DOF, 2013), donde no se explicitaba un programa de inducción para docentes de nuevo ingreso, sino de periodos de inducción y el derecho que tenían los docentes noveles para recibir, durante dos años, el acompañamiento de un tutor. Por su parte, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) elaboró los *Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior en el marco del Servicio Profesional Docente*, publicado por el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2019, por la Ley General de Educación (DOF, 2019b), y dos leyes secundarias: I) Ley Reglamentaria de Mejora Continua de la Educación (DOF, 2019a): II) Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (DOF, 2019c), de México. En ésta, las tutorías se mantienen como una estrategia de profesionalización para el personal de nuevo ingreso al servicio público de la educación básica y media superior, durante el periodo de agosto 2014 a julio de 2016, con la finalidad de fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias docentes.

Tanto la LGSPD y el INEE fueron derogados el 15 de mayo de 2019 en el gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador. La Ley del Servicio Profesional Docente fue sustituida el 30 de septiembre de 2019 por la Ley General de Educación y dos leyes secundarias: I) Ley Reglamentaria de Mejora Continua de la Educación: II) Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros de México.

En el caso de las Instituciones de Educación Superior del país, no fueron consideradas para dicha ley, explicitado desde el DOF en su Artículo 1, que a la letra dice "...no será aplicable a las universidades

y demás instituciones a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...” (DOF, 2013), pero ¿qué pasa con la Educación Normal del país? La realidad es que para la mayoría de estos profesores principiantes, su primer año de trabajo en la enseñanza llega a convertirse en una experiencia problemática y estresante, incluso traumática; para ello, diversas instituciones optan por realizar acciones que intenten disminuir esta situación, pero lamentablemente están realizadas sin un fundamento teórico, y en su mayoría de ellas, de acuerdo a las necesidades institucionales.

A partir de la Modernización Educativa en el 2016, se implementaron foros de discusión y reuniones nacionales para conocer las necesidades que enfrentan las Escuelas Normales del país, donde se identificaron las áreas de oportunidad manifestadas por la comunidad normalista, se analizaron, agruparon y evaluaron por especialistas de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), actualmente Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), para convertirlas en acciones que formaron parte de la *Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales* integradas en tres componentes esenciales:

- Innovación curricular.
- Desarrollo profesional de la planta docente.
- Gestión y organización institucional (SEP, 2017).

Específicamente en el segundo componente, desarrollo profesional de la planta docente, implica la definición de un perfil profesional acorde a las funciones que realizan las Escuelas Normales y congruente con los requerimientos de las Instituciones de Educación Superior, la selección de personal con perfiles idóneos y la definición de estrategias de desarrollo profesional.

Con ello, se puede identificar que hace falta mayor información y literatura, debido a que hasta el momento, no se cuenta con investigaciones derivadas de esta necesidad que viven las Escuelas

Normales, la mayoría de ellas van enfocadas en el análisis y reflexión de los procesos que padecen los estudiantes normalistas al egresar de estas instituciones y enfrentarse al campo laboral en los diferentes niveles educativos del Servicio Profesional Docente en México, pero del ingreso de los formadores de docentes a las Escuelas Normales es deficiente la información.

Incorporación del nuevo docente al contexto laboral en la Educación Normal.

A lo largo de los últimos años, las Escuelas Normales han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del Sistema Educativo, siendo los pilares en la formación de los maestros de los diferentes niveles escolares de México.

El INEE (2015), expuso "...la profesión docente en México tiene problemas que habrán de atenderse en el corto plazo si se desea contar con un número suficiente de maestros con una formación profesional de alta calidad que respondan a las necesidades del servicio educativo..." (p. 162). En este sentido, la idea de que para formar docentes de alta calidad, se requiere que los formadores cuenten con las condiciones mínimas idóneas que caracteriza a los profesionales de la educación, por tal razón, es necesario primero atender las desigualdades estructurales para promover la calidad educativa.

Por su parte, Latapí (2003) hace referencia en que la formación de los maestros no sólo es asunto central para mejorar la educación, sino constituye el mecanismo fundamental para darle vitalidad al sistema educativo: los nuevos maestros no son sólo sustitutos de los que mueren o se jubilan, son la vía por la que el sistema renueve sus prácticas, cuestione sus tradiciones, acepte nuevas visiones teóricas, se abra al conocimiento, y se revitalice ante la globalización mundial; es por ello, que se vuelve indispensable la necesidad y urgencia de transformar los procesos educativos de estos centros de trabajo, iniciando con los formadores de docentes. El 22 de febrero del 2018, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó en el DOF, un acuerdo por el que se expiden las normas para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos del personal académico en las Escuelas Normales y

demás para la formación de maestros de educación básica dependientes de la Secretaría de Educación Pública, y se establece la Comisión Técnica Nacional como una instancia de asesoría en esa materia, pero dicho documento, solo fue obligatorio para las instituciones formadoras de docentes de la Ciudad de México.

En el acuerdo se hace referencia que el resto de las entidades federativas tomarían el documento como una orientación general, para poder diseñar sus propios lineamientos, producto que hasta el momento no se ha logrado concretar en el Estado de México. El acuerdo número 22/02/2018 integra diversos capítulos, artículos y fracciones de los mismos, pero específicamente en el capítulo III, Artículo 8, dentro de sus diez fracciones, se hace mención de una serie de actividades que deben cumplir los formadores de docentes dentro de sus instituciones de acuerdo al tipo de nombramiento que se les haya otorgado, estas actividades incluyen desde su participación e intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje, realizar y publicar investigaciones académicas, participar en los cuerpos académicos, realizar actividades de gestión, entre otras (DOF, 2018).

Cabe aclarar, que para el caso de las EN del Estado de México, este tipo de categorías no aplica, debido a que ellas se rigen por el Manual de Organización de las Escuelas Normales del Estado de México, emitido en agosto de 2003 (Gobierno del Estado de México, 2003), con la finalidad de orientar las políticas y líneas académicas de organización, garantizando la consecución efectiva de los fines y objetivos del subsistema estatal de educación normal, estimulando la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos, mediante una adecuada delimitación de funciones, jerarquías y la comunicación que guardan entre sí los involucrados.

En dicho documento, se enlistan las funciones que debe desempeñar un docente de acuerdo al departamento que se le haya asignado en la institución, pero hasta el momento, no hay un documento oficial, que determine las funciones de acuerdo al tipo de nombramiento que posee un formador de docentes de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México, y las cuales son: Profesor Horas

clase (de 1 a 48 horas), Pedagogo “A” (45 horas) e Investigador (45 horas). En el 2007, las Escuelas Normales elaboraron una propuesta de *Reglamento de las Escuelas Normales del Estado de México*, pero se quedó en una propuesta que nunca llegó a concretarse ni oficializarse por parte del Gobierno Estatal.

Las funciones sustantivas del docente en la Escuela Normal.

En la actualidad, los cambios tan acelerados en los acontecimientos sociales y la globalización han obligado a las IES a prestar atención a ellos y buscar respuestas y soluciones inmediatas a los problemas que inciden en el desarrollo de las actividades cotidianas, tanto a nivel de comunidad como en un entorno social más amplio.

Para Fabre (2005), las universidades como centros del saber precisan el proceso social del conocimiento a través de la producción, difusión y aplicación del conocimiento que no es más que la manifestación del lugar que ocupa la ciencia dentro de estas instituciones; en primer lugar, porque en las universidades se asimilan los conocimientos adquiridos por la humanidad representados en las diferentes disciplinas; en segundo lugar, porque en ellas se producen nuevos conocimientos a través de las investigaciones que realizan profesores y estudiantes, y en tercer lugar, porque los conocimientos producidos van dirigidos a transformar el entorno social. De ahí, que su encargo social se concreta en tres procesos que se ponen en ejecución por acción del conocimiento: docencia, investigación y extensión (p. 3).

El proceso docente tiene un carácter laboral, porque la vía fundamental de la satisfacción de las necesidades y de la transformación del hombre; es investigativo, porque la investigación científica ofrece el instrumento, la metodología para resolver los problemas haciendo más eficiente su labor (Álvarez, 1999, citado por Fabre, 2005, p.3). Es por ello, que las acciones que realizan estas instituciones tiene que estar vinculadas entre sí, específicamente las Escuelas Normales; en primer lugar, porque son instancias educativas que priorizan el desarrollo de procesos de aprendizaje a través

de la práctica en un área específica; en segundo lugar, porque en ellas se producen nuevos conocimientos a través de las investigaciones que realizan profesores y estudiantes, y en tercer lugar, porque los conocimientos producidos van dirigidos a transformar el entorno social. De ahí, que su rol principal se concreta en tres procesos sustanciales para su desarrollo: docencia, investigación y extensión.

La docencia no solo se refiere al trabajo áulico, sino a una serie de procesos interactuantes, que la propia normatividad no explicita, puesto que son denotativos, ya que se basa en el conocimiento formal y común que es de dominio al campo o escenario al que refiere la normatividad. En este sentido, la docencia es el resultado de la forma metodológica y técnica; es decir, pedagógica y didáctica de la aplicación de Planes y Programas de Estudio (PE), ya sean de licenciatura o posgrado; pero que además, pese a que estén diseñados para su aplicación en modalidad presencial no explicita que la docencia sea necesariamente en escenario áulico (Barabtarlo,1993).

Otro factor prioritario, que prácticamente crea la distinción en la Educación Superior en cualquier IES es la investigación; siendo el principal bastión para el autofortalecimiento, desarrollo, transformación y contribución (a la sociedad, a la profesión y campos disciplinares que son sus pilares), cada vez acrecentando la complejidad y profundidad de los sistemas de conocimiento en los que se sustentan las profesiones que cada IES cultiva. Las instituciones más avanzadas son quienes han logrado conformar un sistema de investigación, con un sentido integral, y coadyuvado por algún organismo alterno, como es el caso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) (Barabtarlo,1993).

Ciertamente, la investigación en el nivel que quiera apreciarse, no deja de ser una disciplina en las IES; al menos, con tres complejidades claramente identificables por Didriksson (2008): el sentido epistemológico de la investigación (epistemes y método), el campo profesional (pasado, presente y

futuro de la profesión), y la o las disciplina/s que cultiva (bases epistémicotecnológicas para el ejercicio de la profesión).

El tercer énfasis que domina en la normatividad de las IES es la divulgación y extensión, en algunos casos citado como difusión científica y/o cultural; cabe destacar, que si bien desde 1970, a través de la ANUIES se ha tratado de clarificar a qué refiere y por qué diversos conceptos le acompañan (movilidad, vinculación, difusión, divulgación, extensión, entre otros); hasta hoy no existe consenso alguno.

El tratamiento de la extensión ciertamente comprende procesos formales de vinculación, ya sea a nivel local, nacional o internacional, y evidentemente, comprende todo tipo de producto o servicio generado por la IES; ya sean de investigación, docencia, gestión institucional, humanístico, cultural o deportivo. La extensión, como es de conocimiento común, es base de la vinculación y de las prácticas de movilidad, y al igual que la docencia y la investigación, necesita migrar o crear escenarios alternos, pues las condiciones del entorno local, nacionales y globales, ahora ya no son tan favorables como para mantener esta función en su sentido tradicional de las últimas décadas.

Las tres funciones; la docencia como proceso de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos, producidos a través de la investigación científica representada en las diferentes ciencias, constituye el contenido de las disciplinas. La extensión universitaria interrelaciona la docencia y la investigación a través de la promoción de estas acciones al entorno social para satisfacer las necesidades del desarrollo cultural y la solución de problemas de la práctica social (Fabre, 2005, p.3).

Propuesta de un programa para el desarrollo del acompañamiento pedagógico y promover la inducción profesional del docente novel en la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta”.

Después del análisis realizado a los datos que pudieron obtenerse como resultado de la aplicación de diferentes instrumentos, así como su debido análisis, se identificó la necesidad de crear una propuesta

para elaborar un programa para el desarrollo del acompañamiento pedagógico y así promover la inducción profesional de los docentes noveles que se van incorporando a la comunidad institucional de la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta”.

Los instrumentos aplicados demostraron que:

- Durante el proceso de inserción de los nuevos formadores de docentes a la Escuela Normal no se cuenta con un procedimiento específico ni establecido que brinde los insumos necesarios para que estos individuos puedan realizar un proceso de inducción con excelencia y atendiendo las necesidades y tareas que involucran las diferentes funciones sustantivas de la educación superior, de manera pertinente y efectiva.
- Las adjuntías que se realizan en la institución carecen de un seguimiento puntual y específico de las funciones que debe desarrollar el docente experto y el docente novel, así como la nula información que permita validar el desempeño adquirido por ambos para desarrollar este proceso, que escasamente tiene una duración de un semestre, debido a que no se cuenta con un manual de funciones para los involucrados que considere aspectos de los diferentes procesos sustantivos de la IES.
- La implementación de acciones mal encaminadas y sin un programa específico, deriva en un vago o nulo conocimiento que los nuevos docentes transmitirán a los estudiantes y que repercutirá en su formación inicial, ya sea desde una mala interpretación de los contenidos del programa educativo, hasta la deficiente aplicación en el campo laboral, agregándole el desconocimiento que se tenga de la investigación y difusión de las prácticas educativas.
- Además, se identifica la necesidad por parte del personal docente que se va incorporando a la Escuela Normal de recibir un acompañamiento formal, sistemático y con un seguimiento puntual, donde se desarrolle un trabajo colaborativo entre pares con docentes expertos y que juntos

trabajen por el desarrollo óptimo de los procesos requeridos para la atención de las tres funciones sustantivas de una IES y no solo centrarse en una de ellas.

- También, se reconoce que la actitud con la que llegan los docentes de nuevo ingreso a la Escuela Normal es participativa, con ímpetu por seguir aprendiendo, y que aunque muchos de ellos no cuentan con un perfil profesional o profesiográfico en materia educativa, están identificados con la institución. Por eso, es muy importante que el acompañamiento que reciban esté diseñado con elementos claros y esenciales para no dejarlos caer en la monotonía ni el conformismo y que vean que son parte del colectivo docente y no se les vea como independientes, rompiendo los mecanismos tradicionalistas en los que se siga trabajando con el mismo círculo personal y académico de profesores.

El programa, que se propone, es una alternativa que permitirá orientar a los docentes en la promoción de una inducción profesional más organizada y argumentada, así como la creación de un aprendizaje entre pares por parte de los docentes noveles que se van incorporando a la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta” y los docentes expertos que se van involucrando en el proceso.

Objetivos de la propuesta.

Objetivo general: Desarrollar habilidades en docentes, directivos y tutores para la mejora del acompañamiento pedagógico a los docentes noveles en la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta”.

Objetivos específicos:

- Desarrollar actividades que muestren las vías para llevar a cabo la inducción profesional de los docentes noveles de la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta”.

- Diseñar mecanismos de monitoreo y seguimiento a los docentes participantes en el programa de acompañamiento pedagógico, para la identificación oportuna de las necesidades y áreas de oportunidad de los involucrados.
- Generar una cultura de autorreflexión crítica entre pares para la generación de nuevos aprendizajes, habilidades y competencias docentes del nivel superior.

Para la creación e implementación del programa de acompañamiento pedagógico se requieren de acciones específicas que den sustento a este proceso, entre las que se encuentran las siguientes:

- Realizar un taller sobre el desarrollo del Programa del Acompañamiento Pedagógico para la inserción del docente novel a la Escuela Normal, dirigido a docentes y directivos de la institución, durante un espacio en las jornadas de planeación al inicio del ciclo escolar con la intención de que todos conozcan su contenido y los participantes puedan comprender su finalidad.
- Compartir con el colectivo docente y los directivos el perfil y funciones de los docentes participantes que fungirán como acompañantes, dentro de los cuales se consideren las siguientes capacidades:
 1. Ser docente tiempo completo y con nombramiento de base para dar atención ininterrumpida al docente novel.
 2. Conocer el contenido relativo a la Licenciatura atendida, y todos aquellos elementos que lo componen: Plan de Estudios, Perfil de Egreso, Programa del (los) curso (s) impartidos, planeación y evaluación del aprendizaje, estrategias didácticas, vinculación con educación básica y práctica profesional, entre otros.
 3. Desarrollar intervenciones pedagógicas innovadoras e inclusivas en el tratamiento de los contenidos del plan de estudios que impacten en la formación profesional de los estudiantes.
 4. Tener empatía con los estudiantes, así como un desempeño ético en su intervención docente.

5. Promover el uso efectivo del tiempo en el aula en función al logro de los aprendizajes de los estudiantes.
6. Orientar el desarrollo de una evaluación positiva como acto pedagógico auténtico en el proceso de formación de los estudiantes.
7. Desarrollar procesos de investigación e innovación educativa en la EN, además de participar en eventos académicos nacionales e internacionales.
8. Realizar publicaciones de sus investigaciones indexadas o arbitradas, así como la participación en la construcción de libros o documentos académicos esenciales para la formación de los estudiantes.
9. Gestionar y participar en eventos académicos como intercambios o movilidad con otras IES.
10. Trabajar en equipo, redimensionando la existencia de otros para desempeñar su labor en el área o departamento asignado.
11. Participar en procesos de capacitación, actualización y/o habilitación permanente durante su estancia en la EN.

- **Sistema de actividades de acompañamiento pedagógico a desarrollar.**

- a) Organizacional.**

- Incluir actividades para que los directivos y acompañantes valoren el perfil del nuevo docente y puedan ubicarlo en espacios que sean congruentes con su perfil profesiográfico, como el análisis de su currículum, la valoración de sus capacidades personales y profesionales, experiencia laboral, entre otros.
- Realizar una entrevista inicial al docente novel donde el acompañante identifique logros académicos, profesionales y personales, rescatando elementos esenciales para su desempeño en la institución, como si cuenta con experiencia docente y si es así, en qué niveles educativos, si ha organizado competencias deportivas, revisar si ha tenido publicaciones o proyectos de

investigación, si ha participado en eventos académicos como intercambios, estancias o congresos, entre otros.

- Establecer acuerdos y compromisos entre el acompañante y el docente novel para iniciar con el trabajo, que permitirá que ambas partes desempeñen su labor dentro del programa de la mejor manera posible y en constante comunicación.
- Elaborar un plan de acompañamiento que permita organizar las estrategias y actividades que realizarán en un periodo de dos años para atender el conocimiento y desarrollo de las funciones sustantivas de la EN, considerando que en él se deben incluir fortalezas y debilidades del docente novel; tiempos, metodologías y temas de capacitación, entre otros.
- Compartir información sobre la cultura organizacional de la institución, así como el funcionamiento de las diferentes áreas, donde el docente novel pueda identificar la vinculación que existe entre cada uno de ellos y el trabajo colaborativo que se realiza para atender los procesos académicos y administrativos.
- Realizar informes trimestrales que permitan identificar las acciones realizadas entre acompañante y docente novel, para la sistematización de la información relevante en el logro de la inserción profesional del docente novel al culminar el periodo del acompañamiento pedagógico.
- El periodo de participación en el programa es de aproximadamente dos años, donde se propone que en el primer semestre el docente sea asignado al proceso de inducción, derivado del Departamento de Desarrollo Docente, para que de esta manera pueda atender las actividades iniciales del mismo, como el diagnóstico, el análisis del perfil profesiográfico, el conocimiento de los Programas Educativos Ofertados, el Manual de Organización y Funciones, así como las clases muestra. Mientras que para el docente acompañante se le asigne una descarga administrativa de seis horas semanales para atender dicho proceso, acordando el horario de atención entre docente novel y acompañante derivado de sus horas laborales asignadas.

Posteriormente al primer semestre, asignar al docente novel a un área académica o administrativa, según los resultados aplicados del diagnóstico y continuar con el acompañamiento y con las actividades derivadas del Programa.

b) Funciones sustantivas.

Docencia:

- Realizar una clase muestra ante directivos y docente acompañante que permita que identifiquen elementos sustanciales del docente novel para el ámbito de la docencia y se le brinden sugerencias, opiniones, criterios, retroalimentación, etc., con ayuda de una Guía de observación a la intervención pedagógica en 3 momentos específicos durante el semestre, al inicio del semestre, intermedio y antes de finalizar el periodo. Posteriormente a cada observación, en colectivo realizar la retroalimentación correspondiente, analizando los resultados obtenidos e identificados en la guía de observación propuesta.
- Analizar en conjunto, acompañante y docente novel, los programas de estudio ofertados por la institución, de manera que se identifiquen las necesidades de profesionalización para buscar el apoyo de capacitación institucional y poder atender algún curso de la malla curricular.
- Acompañar al docente novel en la elaboración de su planeación, para apoyarlo y compartir experiencias docentes, que le permitan enriquecer su intervención pedagógica, considerando los elementos esenciales para su desarrollo como es el propósito del curso a impartir, el contenido del curso (unidades de aprendizaje, temas y bibliografía), los propósitos por unidad de aprendizaje, las orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza, las competencias del perfil de formación a las que contribuye el curso asignado, la descripción del tratamiento pedagógico-didáctico y la evaluación, especificando los productos, criterios e instrumentos. Con estos elementos se haría mayor énfasis en la descripción del tratamiento pedagógico-didáctico, debido a que en este elemento de la planeación, el docente pone en juego sus capacidades y competencias

docentes para lograr diseñar situaciones didácticas y actividades de aprendizaje vinculadas con el logro de las competencias genéricas, profesionales y específicas que tienen que desarrollar los estudiantes a lo largo de su formación profesional.

El periodo de acompañamiento para realizar esta actividad es durante los primeros siete días de inicio de semestre, que es el tiempo en el que se dedica a la elaboración de la planificación docente, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de Seguimiento a la Aplicación de Planes y Programas de Estudio dependiente de la Normal ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, con la cual se rige el proceso de Docencia en la Escuela Normal.

- Realizar visitas a las sesiones de clase de manera alternada, donde acompañante y docente novel puedan ser observados utilizando instrumentos de monitoreo que permitan valorar avances, identificar el contexto áulico, estrategias didácticas y de evaluación, así como todos aquellos factores que se desarrollen en ese momento. La cantidad de visitas realizadas serán acordadas entre docente novel y docente acompañante, realizando por lo menos una cada mes.
- Realizar reuniones de trabajo colegiado, espacios estipulados en la Escuela Normal, donde se reúnen los docentes responsables de curso, cada quince días, para que en academia se comenten las observaciones, sugerencias, dudas, expectativas, dificultades, temores, entre otros, sobre el proceso enseñanza-aprendizaje y de gestión escolar, asumiendo acuerdos y compromisos de mejora para las siguientes visitas; todo ello, con la finalidad de transformar su práctica pedagógica.

Investigación:

- Elaborar y presentar trabajos académicos en conjunto, donde el docente novel se vaya introduciendo a los procesos de investigación educativa como parte de una de las funciones de la Escuela Normal.

- Buscar y asistir a capacitaciones que permitan el desarrollo de la producción de documentos académicos que sean de carácter investigativo al atender problemáticas institucionales.
- Realizar publicaciones de sus investigaciones parciales o finales en revistas arbitradas o indexadas, así como coordinar o contribuir en la construcción de libros, que permitan convertirlas en un hábito constante de su estancia en la EN.

Extensión/Vinculación:

- Participar en eventos institucionales, nacionales e internacionales que permitan la movilidad e intercambios académicos con otras IES, para que los docentes noveles conozcan otras experiencias docentes, que le brindarán elementos para enriquecer su práctica profesional dentro de su institución, iniciando con la participación en intercambios académicos con otras EN que tienen un programa educativo afín o similar al que se atiende en la institución para conocer otras formas de atender los procesos de docencia, investigación, extensión, gestión, entre otros; y posteriormente, participar en estancias docentes, logradas a través de acuerdos de colaboración, con estas mismas instituciones, en las que el docente asiste durante cierto periodo a realizar intervenciones de docencia e investigación en otras Escuelas Normales.
- Compartir los resultados del proceso de acompañamiento con la comunidad escolar para identificar el impacto dentro de la institución.

Es importante, que para el desarrollo de este programa de acompañamiento pedagógico en la Escuela Normal, el coordinador del proceso desarrolle las siguientes funciones:

- a) Diseñar e implementar el Programa de Acompañamiento Pedagógico para la inserción del docente novel a la Escuela Normal.
- b) Seleccionar, junto con los directivos, a los docentes acompañantes de acuerdo con el perfil señalado anteriormente.
- c) Asesorar al inicio y de manera permanente a los docentes acompañantes en el proceso de inserción.

- d) Liderar el colegio de docentes acompañantes que permita compartir las experiencias con los docentes noveles para enriquecer su proceso de acompañamiento pedagógico, además de brindar estrategias para la mejora de la función de docente acompañante.
- e) Monitorear la implementación del acompañamiento pedagógico en sus diferentes momentos y etapas de desarrollo.
- f) Diseñar, ejecutar y evaluar capacitaciones y/o actualizaciones que involucre la participación de los docentes noveles y docentes acompañantes en temáticas de su interés, como planificación, estrategias de intervención pedagógicas, ejecución y evaluación de procesos pedagógicos, así como de gestión, entre otros.
- g) Brindar un seguimiento a los informes emitidos por los acompañantes con la finalidad de tener insumos para los procesos de asesoría y capacitación.
- h) Promover y difundir experiencias exitosas para fortalecer el acompañamiento pedagógico a través de redes de interaprendizaje entre pares.
- i) Mantener una comunicación directa con docentes noveles, docentes acompañantes y directivos para identificar el nivel de logro del proceso de inserción a lo largo del periodo establecido.
- j) Brindar a los docentes acompañantes los insumos necesarios para el diseño y desarrollo de su plan de trabajo con los docentes noveles, así como las herramientas para desarrollar el Programa de Acompañamiento, entre ellos, proporcionar el Programa de Acompañamiento Pedagógico, sugerencia de formatos para la elaboración de su Plan, Lineamientos específicos para el desarrollo del Programa, instrumentos para el desarrollo de sus observaciones, documentos normativos que integren el rol del docente en la Escuela Normal, así como las funciones a desempeñar en el área asignada; sugerencias de bibliografía para proporcionar a los docentes noveles respecto a temas relevantes del Programa Educativo atendido, videos de cursos o conferencias con contenido de relevancia educativa, entre otros.

CONCLUSIONES.

La investigación realizada permitió llegar a las siguientes conclusiones:

1. La sistematización teórica realizada en torno al objeto de estudio y al campo de acción permitió fundamentar la pertinencia e impacto de la necesidad de crear un programa de acompañamiento pedagógico para promover la inducción profesional del docente novel en la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta”.
2. Con la aplicación de una encuesta en línea a formadores de docentes de las Escuelas Normales Públicas de México, se pudo obtener información relevante para darle mayor sustento y viabilidad a la propuesta del Programa de Acompañamiento Pedagógico, como una necesidad no solo identificada a nivel institucional, sino también a nivel estatal y nacional.
3. La observación de las sesiones y la aplicación del cuestionario en línea a los docentes noveles permitió obtener elementos sustanciales para incluirlos en la propuesta del Programa de Acompañamiento Pedagógico, haciendo énfasis en su atención como la evaluación, la vinculación de los contenidos con la práctica educativa de especialización de los estudiantes, el desconocimiento de los procesos de las funciones sustantivas, así como la falta de un procedimiento sistemático para enfrentar la inducción profesional dentro de la Escuela Normal.
4. El diseño del programa de acompañamiento pedagógico para la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta” permitió identificar la interrelación de los procesos de docencia, investigación y extensión necesarios para el desempeño profesional en la Institución.
5. La validación de la propuesta mediante el Grupo de discusión permitió identificar aportes sustanciales para la mejora de la propuesta y ser más asequible, accesible, aceptable y adaptable a la esencia de la ENEF.
6. El programa de Acompañamiento pedagógico permite generar mecanismos para realizar un proceso reflexivo ante la práctica auténtica, a partir de un proceso que conlleve a investigar y

explicar el hacer del docente, compartiendo y socializando experiencias para dar cuenta de las realidades educativas, de las problemáticas identificadas y del conocimiento y de las transformaciones necesarias que a su vez permitan la toma de decisiones por parte de autoridades educativas, interrelacionando las funciones sustantivas para el logro de la excelencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acuerdo número 05/02/18 por el que se expiden las normas para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos del personal académico en las escuelas normales y demás para la formación de maestros de educación básica dependientes de la Secretaría de Educación Pública, y se establece la Comisión Técnica Nacional como una instancia de asesoría en esa materia. (22 de febrero de 2018). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5514082&fecha=22/02/2018
2. Barabtarlo, A. (1993). El vínculo docencia investigación en dos espacios formativos. *Boletín de investigación, educación y sus nexos*.
3. Brigg, L. (2005). *La supervisión*. México: Ed. McGraw-Hill.
4. Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. (30 de septiembre de 2019a). *Diario Oficial de la Federación – DOF*. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019
5. Díaz, F. & Núñez, P. (2008). Formación y evaluación de profesores novatos: Problemática y retos. *Reencuentro*, No. 53, pp.49–61. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/340/34005305.pdf>
6. Didriksson, A. (2008). Educación Superior y sociedad del conocimiento en América Latina y el Caribe, desde la perspectiva de la Conferencia Mundial de la UNESCO. En: C. Tünnermann (Ed.). *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia*

Mundial de 1998. (pp.399-458). Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana IESALC–UNESCO. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.

7. Fabre, G.C. (2005). Las funciones sustantivas de la universidad y su articulación en un departamento docente. En: V Congreso Internacional Virtual de Educación 7-27 de Febrero de 2005. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/24694>
8. González, A.I., Araneda, N., Hernández, J. & Lorca, J. (2005). Inducción profesional docente. Estudios pedagógicos (Valdivia), 31(1), pp.51-62. Recuperado de: <http://revistas.uach.cl/pdf/estped/v31n1/art03.pdf>
9. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación - INEE. (2018). Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica. México: INEE. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1F106.pdf>
10. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación - INEE. (2015). Los docentes en México. Informe 2015. México: INEE. Recuperado de: <https://historico.mejoredu.gob.mx/publicaciones/los-docentes-en-mexico-informe-2015/>
11. Latapí, P. (2003). ¿Cómo aprenden los maestros? México: SEP.
12. Ley General de Educación. (30 de septiembre de 2019b). *Diario Oficial de la Federación* - DOF. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
13. Ley General del Servicio Profesional Docente. (11 de septiembre de 2013). *Diario Oficial de la Federación* – DOF. Recuperado de: https://www.ucol.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_GRAL_DEL_SERV_PROF_DOCENTE.pdf

14. Ley General del Sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros. (30 de septiembre de 2019c). *Diario Oficial de la Federación* – DOF. Recuperado de: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3485/ley-general-sistema-carrera-maestras-maestros>
15. Marcelo, C. & Mayor-Ruiz, C. (2000). Aterriza como puedas: profesores principiantes e iniciación profesional. En: T. Hornilla (coord.). *Formación del profesorado universitario y calidad de la enseñanza*. País Vasco: Universidad del País Vasco.
16. Minez, Z.A. (s.f.). Acompañamiento pedagógico una alternativa para mejorar el desempeño docente. Consultado el 25 de julio de 2020, en: <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/RSW/article/view/260/263#:~:text=El%20Acompa%C3%B1amiento%20Pedag%C3%B3gico%20se%20define,niveles%20de%20rendimiento%20en%20los>
17. Rama, C. (2019). *Nuevos escenarios de la educación superior en América Latina*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
18. Secretaría de Educación Pública - SEP. (2017). Escuelas Normales. Estrategia de Fortalecimiento y Transformación. México: SEP. Recuperado de: https://www.dgesum.sep.gob.mx/public/estrategia_fortalecimiento/070618-ESTRATEGIA_DE_FORTALECIMIENTO_y_TRANSFORMACION_DE_ESCUELAS_NO_RMALES.pdf
19. Vezub, L. & Alliaud, A. (2012). El acompañamiento pedagógico como estrategia de apoyo y desarrollo profesional de los docentes noveles. Aportes conceptuales y operativos para un programa de apoyo a los docentes principiantes de Uruguay. Montevideo: MEC/ANEP/OEI. Recuperado de: <http://www.ub.edu/obipd/wp-content/uploads/2020/03/Noveles.pdf>
20. Zarzar-Charur, C.A. (2008). *10 habilidades básicas para la docencia*. D.F.: Grupo Editorial Patria.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Freire, P. (1996). *Pedagogía de la Autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Sao Paulo: Paz e Terra.
2. Gobierno del Estado de México. (2003). *Manual de Organización. Escuelas Normales del Estado de México*. Gobierno del Estado de México.
3. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M.P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México, D.F: McGrawHill.
4. Köster, A.J. (2016). Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística. *ALTERIDAD, Revista de Educación*, 11(1), pp. 33-52.
5. Ministerio de Educación. (2010). Orientaciones para el acompañamiento pedagógico en el marco del programa estratégico. Logros de Aprendizaje al finalizar el ciclo III de la EBR. Perú: *Ministerio de Educación*.

DATOS DE LA AUTORA.

1. **Wendy Adilene Ruiz Cruz**. Doctora en Ciencias Pedagógicas y Profesora de tiempo completo en la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta”. México. Correo electrónico: princess9117@gmail.com

RECIBIDO: 21 de mayo del 2022.

APROBADO: 10 de julio del 2022.